

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 04 de Noviembre de 2025

EDICIÓN N° 4504

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización:

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto de Solicitud y Ubicación de Cantera de Áridos en Propiedad Fiscal - Expediente N° 2429/1997 - **EX-2021-00518993**. Departamento Añelo, Provincia del Neuquén. Superficie: 49 Has.. Titular: Pampa Energía S.A.. De EX-2021-00518993, Orden 4 pág. 91, se extrae: A) Objeto: Expte. N° 2429/1997. Titular: Pampa Energía S.A. s/Solicitud de Cantera de Áridos. Pide renovación de la Concesión de Cantera de Áridos. Me dirijo a usted en mi carácter de Apoderado de Pampa Energía S.A., conforme instrumento que se adjunta al presente, en relación a la notificación cursada por vuestra Autoridad mediante Carta CU 785274024, recepcionada por mi mandante el 08/08/2018. En tal sentido y de conformidad a lo requerido en su misiva, hago saber que es voluntad de Pampa Energía S.A., en renovar la Concesión de la Cantera tramitada bajo el presente expediente. A tal efecto se acompaña sellado por la suma de pesos (\$3.150). Por lo expuesto se solicita a vuestra Autoridad se proceda a renovar la Concesión de la presente Cantera. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: Ricardo A. Fantaguzzi, DNI 11.810.969, Apoderado Minero N° 31. B) De Orden 4 pág. 97, se extrae: Informe de la Dirección de Registro Gráfico que textualmente dice: Zapala, 27 de agosto de 2018, se deja constancia que corresponde al Expte. N° 2429/1997, Fs. 247. Visto el Pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 49 Has. solicitadas para la s/Solicitud de Cantera de Áridos tramitado por el Expte. N° 2429/1997, se ubica en nuestra Cartografía según el siguiente detalle: 49 Has. ubicadas dentro del Lote RI que es parte del Lote Oficial 4, Fracción D, Sección XXVIII del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-012-5541-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Fs. 246-R.P.I.). Dominio Fiscal Provincial. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubican: 49 Has. en terrenos de dominio fiscal provincial. Por tramitarse el presente como s/Solicitud de Cantera en tierras de dominio fiscal provincial, Pase a Secretaría de Minas a efectos del Decreto 2967/14. Este Sector informa que la presente cumple con el Art. 47 de la Ley N° 902. Dirección de Registro Gráfico. -JCM-. Hay una firma ilegible y un sello

aclaratorio que dice: Téc. Diego M. Ayala Rossini, Director Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. A Orden 25, consta: Zapala, Neuquén, jueves 17 de diciembre de 2023. Pase a Dirección de Escribanía de Minas a fin de confeccionar edicto de solicitud y ubicación de cantera. Dirección General Legal. Hay una firma electrónica que dice: Elías Moisés Salazar, Director General, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Zapala, 24 de octubre de 2025. Dirección Escribanía de Minas. Fdo. Cintia Elizabeth Crisorio, Dirección Escribanía de Minas, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales.

1p 04-11-25

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)

Licitación Pública N° 007/2025
Expediente N° 0001-204816/0
Trámite 370032

Objeto: “Contratación del servicio de vigilancia en sede central y dependencias del Instituto de Seguridad Social del Neuquén”.

Informes: La información que sea requerida por los interesados será brindada en la Sede Central del I.S.S.N., calle Buenos Aires N° 353, Dpto. Compras Generales, 2° Piso, en horario administrativo de lunes a viernes (Teléfono: 0299-4496300 - Internos: 6431/6338) y a través de los siguientes correos electrónicos: galborno@issn.gov.ar, eosses@issn.gov.ar y gleiva@issn.gov.ar.

Lugar: Plataforma CO.DI.NEU., mediante enlace: codi.neuquen.gob.ar y la Garantía en forma física en el Dpto. Compras Generales, calle Buenos Aires N° 353, 2° Piso Neuquén Capital, hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura.

Fecha de Apertura: El día 19 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs..

1p 04-11-25

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL
DE LIMAY CENTRO****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Rural de Limay Centro, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, en el Salón de la A.F.R. ubicado en la Paraje Limay Centro, Departamento Picún Leufú, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 (años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 con cierre el 31 de diciembre).
 - 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
 - 4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
- Fdo. Juan Gregorio López, Presidente.

1p 04-11-25

**ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO
ESTUDIANTES SIMPLE ASOCIACIÓN****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil y Deportiva Club Deportivo Estudiantes Simple Asociación, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 10 de noviembre 2025 a las 19:00 hs., en su sede social sita en Barrio Unión, Sector Hipotecario, Casa 51 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balances de los años 2023 y 2024.
 - 3) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
 - 4) Renovación del Organismo de Fiscalización.
- Fdo. Gustavo Victor Salerno, Secretario.

1p 04-11-25

LIGA DE VETERANOS DE FÚTBOL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

Acta 010/2025: A los 22 días del mes de septiembre de 2025 se reúne la Comisión Directiva de la Liga de Veteranos de Fútbol de San Martín de los Andes, para convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de noviembre de 2025 a las 18:30 hs., en nuestra sede social y dependencias de la calle Pasaje del Pueblo s/n, Chacra 2, Lote 14 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2) Razones del llamado fuera de término.
 - 3) Tratamiento y aprobación de los Ejercicios Contables correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025 con sus respectivas Memorias.
 - 4) Elección y renovación total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, Revisor de Cuenta Titular, Revisor de Cuenta Suplente y 5 miembros suplentes. Presentación de listas hasta el 5/11/2025 a las 21:00 hs..
 - 5) Toda la documentación respectiva esta a disposición de los socios en la oficina de la Asociación.
- Fdo. Arturo Fabián Carrera, Secretario; Millante Marcos Cristian Hassler, Presidente.

1p 04-11-25

EDICTOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, sito en calle Sarmiento y 9 de Julio de la Ciudad de Chos Malal, a cargo del Dr. Carlos Choco, Juez, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, en los autos caratulados: “**Sueiro Maria Elina s/Sucesión ab-intestato**”, (Expte. 42799/2025), cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sueiro Maria Elina, DNI 6.729.566, para que lo acrediten en término de treinta (30) días. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Chos Malal, 28 de octubre de 2025. Fdo. Dra. Ivanna Daniela Negrete, Secretaria Civil.

1p 04-11-25

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Oyarzu Miguel Angel s/Sucesión ab-intestato**”, (564064/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Oyarzu Miguel Angel, DNI 24.700.646, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 27 de octubre del año 2025. Fdo. María Luisa Ponchiardi, Funcionaria, OFIJU Civil.

1p 04-11-25

María Guadalupe Losada, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: “**Garcia Victor Fernando s/Sucesión ab-intestato**”, (563848/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Garcia Victor Fernando, DNI 18.283.346, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 29 de octubre del año 2025. Fdo. Diego G. Troitiño, Funcionario, Oficina Judicial Civil. Fdo. Ponchardi María Luisa.

1p 04-11-25

AVISOS**Transferencia de Licencia Comercial**

El señor Baum Esteban Jose, DNI 31.173.196, CUIT 20-31173196-4, transfiere la Licencia Comercial N° 055.816, expedida por la Municipalidad de Neuquén, a favor de la Sociedad Spiedo SAS, CUIT 30-71845147-3, a partir del 29 de octubre de 2025.

1p 04-11-25

Transferencia de Licencia Comercial

El señor Soria Domingo Francisco, DNI 11.682.627, CUIT 20-11682627-6, transfiere la Licencia Comercial N° 042.881, expedida por la Municipalidad de Neuquén, a favor de la Sra. Brizuela Carmen Noelia, DNI 35.877.080, a partir del 30 de octubre de 2025.

1p 04-11-25

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2025**

1380 - Autoriza la Comisión de Servicios que acompaña la Comitiva Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén que participará en la "Offshore Technology Conference (OTC) Brasil 2025".

1385 - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 30 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su Titular, en la señora Vicepresidenta 2ª de la Honorable Legislatura Provincial.

1386 - Reasume en el ejercicio de sus funciones a la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial, Zulma Graciela Reina, a partir del día 31 de octubre del año en curso.

1387 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de los/as Municipios y/o Comisiones de Fomento detallados/as en el Anexo IF-2025-02855269-NEU-CAF#MED que forma parte integrante de la presente norma.

1388 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2025-03009593-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1389 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2025-02746737-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1390 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2025-02685236-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

1401 - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 03 de noviembre del año en curso.

1402 - Aprueba lo actuado en el Expediente Electrónico EX-2025-01373960-NEU-DESP#MINF, correspondiente a la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Obras Delegadas y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Obras Delegadas de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Escuela Primaria N° 315 - Ampliación SUM - Piedra del Águila".

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes. La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz e Ivana Posse.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Gutierrez y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda y Cyntia Riquelmes.



SUMARIO

Edición de 8 Páginas

Dirección Provincial de Minería
- Pág. 2 a 3

**Licitaciones, Convocatorias,
Edictos y Avisos**
- Pág. 3 a 7

Decretos Sintetizados
- Pág. 7 a 8